



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RESOLUCIÓN N.º 776/MSGC/25

Buenos Aires, 21 de febrero de 2025

VISTO: Las Ordenanzas Nros. 40.997, 41.793 y 45.146 (textos consolidados por Ley N° 6.764), el Decreto N° 96/12, la Resolución N° 2968/MSGC/24 y el Expediente N° 2025-06047759-GCABA-DGDIYDP, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Ordenanzas 40.997, 41.793 y 45.146, (textos Consolidados por Ley 6.764), se establecieron los Sistemas de Residencias del Equipo de Salud, de Apoyo al Equipo de Salud y de Enfermería, determinándose las especialidades y duración de las mismas;

Que por Decreto 96/12 se encomienda al Ministro de Salud convocar los concursos de residentes así como redistribuir los cargos por especialidad;

Que mediante Resolución 2968/MSGC/24 se llamó al Concurso Unificado 2024 de Residencias Básicas y Articuladas del Equipo de Salud y al Concurso Unificado 2024 de Residencias Post-Básicas del Equipo de Salud;

Que asimismo, se estableció la provisión por parte de este Ministerio de Salud de hasta 1139 (mil ciento treinta y nueve) cargos de Residentes de Primer Año para el Ciclo Lectivo 2024 de los Sistemas de Residencias del Equipo de Salud, de Apoyo al Equipo de Salud y de Enfermería;

Que en virtud de la mencionada Resolución 2968/MSGC/24 corresponde establecer la distribución de las vacantes ofrecidas para las distintas especialidades y sedes formadoras de este Ministerio de Salud;

Que a los efectos de determinar la distribución de los cargos se consideró la capacidad docente del recurso humano de las sedes, como así también sus especialidades, con el fin de elevar y mejorar la calidad del proceso de formación;

Que habiendo sido evaluada junto a los/as coordinadores/as generales de cada especialidad, la propuesta elevada por la Dirección General de Docencia, Investigación y Desarrollo Profesional respecto a la distribución de vacantes se ajusta a las necesidades y capacidades operativas del sistema.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 96/12,

EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

Artículo 1°.- Establecer la distribución de los 1139 (mil ciento treinta y nueve) cargos de Residentes de Primer Año para el Ciclo Lectivo 2024 de los Sistemas de Residencias del Equipo de Salud, Apoyo al Equipo de Salud y Enfermería, correspondientes al Concurso Unificado de Residencias Básicas y Articuladas del Equipo de Salud y al Concurso Unificado de Residencias Post-Básicas del Equipo de Salud, llamados por la Resolución N° 2968/MSGC/24, conforme se detalla en el Anexo (IF-2025-07174576-GCABA-DGDIYDP) que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y,



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Docencia, Investigación y Desarrollo Profesional y a la Dirección General Administración y Liquidación de Haberes del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Cumplido, archivar.
González Bernaldo de Quirós